

**INSTRUCTIVO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESPE-INNOVATIVA E.P.
01-UDO-2017****A. FINALIDAD**

Establecer las diferentes acciones para planificar, organizar, ejecutar controlar y evaluar las diferentes actividades concernientes a la rendición de cuentas dispuestas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

B. OBJETIVO

Compilar toda la información relativa a las actividades de la EP., del año transcurrido y dar a conocer mediante un informe de rendición de cuentas a los organismos de control así como a la ciudadanía en general.

C. MARCO LEGAL

- 1) El numeral 11 del Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador determina como deber de las y los ecuatorianos: "Asumir funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley."
 - 2) El art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:
 - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción
 - Los representantes legales de empresas públicas
 - Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
 - Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.
 - 3) El artículo 45 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone: "SISTEMAS DE INFORMACION.- Las empresas públicas deberán divulgar en sus sitios Web, entre otros aspectos: la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa; el informe de rendición de cuentas de los administradores; los estudios comparativos de los dos últimos ejercicios fiscales; sus reglamentos internos; y, de ser posible, el estado o secuencia de los trámites o petitorios que hagan los usuarios o consumidores; así como información sobre el estado de cuenta relativo al pago por consumo o por servicios. También publicarán la información sobre los procesos de contratación que realicen, de conformidad con las disposiciones que para el efecto contempla la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normas especiales."
- Por lo tanto, la ESPE INNOVATIVA EP tiene la obligación legal de rendir cuentas a la ciudadanía.
- 4) Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 100-04.- Rendición de Cuentas.- "La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados..."
 - 5) El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución 449 aprobada el 28 de diciembre de 2016 y publicada en el Registro Oficial 940 de 08 de febrero

de 2017 dispone en su artículo 1: Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y, las instituciones de educación superior conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas;

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas; y,

Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

- 6) Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Septiembre 2014.
- 7) Instructivo para el Proceso de Rendición de Cuentas a la Comunidad por parte de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, de 03 de abril de 2017 UPDI-SE-01.
- 8) Art. 11 numeral 8 de la Ley de Empresas Públicas determina como deberes y atribuciones del Gerente General: *“Aprobar y modificar los reglamentos internos que requiera la empresa, excepto el señalado en el numeral 8 del artículo 9 de esta Ley;”*
- 9) Mediante memorandos N° ESPE-INNOVATIVA E.P.-GG-2017-012 y ESPE-INNOVATIVA E.P.-GG-2017-2016, de fechas 31 de enero y 10 de febrero de 2017, el Gerente General designa al equipo de trabajo que ejecutará el proceso de rendición de cuentas siendo:

Ing. David Ayo/ Ing. Vanessa Farías/ Ab. Paola Betancourt- Responsables del Proceso de Rendición de Cuentas.

Ing. Vanessa Farías- Responsable del Registro de Informe de Rendición de Cuentas (Portal CPCCS)

Ing. Gabriela Cevallos- Responsable del Evento de Rendición de Cuentas

Crnl. (SP) Juan Carlos Guarderas – Responsable Logística del Evento de Rendición de Cuentas

D. DISPOSICIONES GENERALES

- 1) Con el fin de lograr que el proceso de rendición de cuentas se constituya en un proceso participativo, incluyente, oportuno, transparente se acogerán los lineamientos metodológicos que determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS; así también se aplicarán aquellos procedimientos surgidos por necesidad empresarial.
- 2) Para la ejecución de rendición de cuentas se han considerado las siguientes fases:

Fase 1: Organización Interna empresarial.

Determinar actividades a cumplirse en el proceso de elaboración y la presentación del informe de rendición de cuentas.

Responsable: Comisión designada para el efecto.

Fase2: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.

Realizar la consolidación de la información proporcionada por las unidades de gestión.

Responsable: Comisión designada para el efecto.

Fase 3: Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas.

Evento a realizarse en locaciones que faciliten la participación de los ciudadanos para evaluar la gestión de la EP durante el periodo a rendirse cuentas.

En este evento se incluirá mesas de diálogo con la finalidad de incorporar los aportes ciudadanos.

Responsables:

- Comisión designada para el efecto
- Unidad de Comercialización y Comunicación Empresarial
- Unidad Administrativa

Fase 4: Incorporación de aportes ciudadanos.

Mediante las mesas de diálogo instaladas se logrará la interacción entre la ciudadanía y los servidores de la ESPE-INNOVATIVA E.P. con la finalidad de incorporar los aportes ciudadanos al informe de rendición de cuentas realizado.

Responsable:

- Comisión designada para el efecto
- Titular de la Dirección de Gestión o su delegado.

Fase 5: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.

Ingresar al sistema del CPCCS la matriz del informe de acuerdo al formato determinado por la institución de control.

Responsable: Comisión designada para el efecto

E. DISPOSICIONES PARTICULARES

- 1) Unidad de Desarrollo Organizacional-Comisión designada para el efecto.
 - i. Recopilar toda la información necesaria para estructurar el informe de Rendición de Cuentas.
 - ii. Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas.
 - iii. Registrar el informe de Rendición de Cuentas en el portal de CPCCS.
- 2) Unidad de Comercialización y Comunicación Empresarial
 - i. Planificar el evento participativo de Rendición de Cuentas.
 1. Elaborar la revista digital institucional de rendición de cuentas.
 2. Elaborar y remitir a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE la presentación pública en power point a ser expuesta por el Gerente General en el evento de Rendición de Cuentas.
 3. Elaborar, publicar y enviar las invitaciones para el evento de Rendición de Cuentas (invitaciones, confirmaciones de asistencia, registro de asistentes)
 4. Preparación de los facilitadores que estarán a cargo de las mesas de diálogo y definición de los temas de interés a tratarse.
 - ii. Publicar el Informe de Rendición de Cuentas en la página web empresarial.
- 3) Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones
 - i. Dotar de equipo tecnológico necesario para la realización del evento de Rendición de Cuentas.
- 4) Unidad Administrativa

- i. Coordinar la logística del evento de Rendición de Cuentas con la Unidad de Comercialización y Comunicación Empresarial, para cumplir con la rendición a la ciudadanía y la conformación de las mesas de diálogo.
- ii. Coordinar con la Unidad de Comunicación Social de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE la adecuación de la Sala VIP para las autoridades asistentes.
- iii. Coordinar con el Vicerrectorado Académico General el desarrollo de la logística que requiere el evento de difusión del informe y adopte las medidas necesarias que sean del caso para su efectiva realización.

F. DISPOSICIONES FINALES

- 1) Para la efectiva realización del Evento de Rendición de Cuentas el Analista de Seguimiento y Control coordinará con los responsables de las Unidades de: Desarrollo Organizacional, Comercialización y Comunicación Empresarial; Administrativa; Tecnologías de la Información y Comunicaciones el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Instructivo.
- 2) Cumplir las actividades en los plazos determinados en el Cronograma de Rendición de Cuentas.
- 3) Informar vía memorándum a la Gerencia General el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas.

G. VIGENCIA

El presente instructivo entrará en vigencia a partir de su suscripción.

H. ANEXOS

- 1) Cronograma para Rendición de Cuentas correspondiente al año 2016
- 2) Programa para la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas.

Sangolquí, 09 de mayo de 2017

Crnl. (SP) Ing. Mario Calderón Peñaloza
GERENTE GENERAL
ESPE-INNOVATIVA E.P

ESPE-Innovativa
EMPRESA PÚBLICA
GERENCIA GENERAL

Revisión Legal	Ab. Ximena Cornejo, Directora Jurídica	
Revisión Técnica	Crnl. (SP) Ing. Manuel Toala, Subgerente Operativo (E)	
Elaboración	Ing. Vanessa Fariás Ab. Paola Betancourt	

ANEXO A
CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA-PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
05 de mayo 2017	Entrega de Información e Informes requeridos	Unidades de Gestión de la EP
10 de mayo 2017	Análisis y elaboración del informe de rendición de cuentas primer borrador	Comisión designada
17 de mayo 2017	Envío del borrador del informe de rendición de cuentas para revisión de las unidades de gestión	Comisión designada Direcciones de Gestión de la E.P.
23 de mayo 2017	Recepción de observaciones planteadas al Informe de Rendición de Cuentas	Comisión designada y Unidades de Gestión
24 de mayo 2017	Incorporación de observaciones planteadas al Informe de Rendición de Cuentas	Comisión designada
25 de mayo 2017	Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por la máxima autoridad	Gerencia General y Comisión designada
29 de mayo 2017	-Presentación de la exposición a ser difundida por la máxima autoridad de la E.P.	Unidad de Comercialización y Comunicación Empresarial
31 de mayo 2017	Entrega de información a la ESPdME (power point)	Unidad de Comercialización y Comunicación Empresarial
13 de junio 2017	Inspección de equipos	10h00 /12h00 Unidad de Tecnologías de Información / Unidad de Comercialización y Comunicación.
14 de junio 2017	Evento Público de rendición de cuentas	Comisión designada Unidad de Comercialización y Comunicación Empresarial Unidad de Tecnología de la Información Unidad Administrativa
15 al 29 de junio 2017	Entrega de la información en la Plataforma Informática del CPCS	Comisión designada

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. This includes the use of surveys, interviews, and focus groups. Each method has its own strengths and weaknesses, and it is important to choose the most appropriate method for the research objectives. The data collected should be analyzed carefully to identify any trends or patterns.

3. The third part of the document describes the results of the research. This includes a detailed analysis of the data and a discussion of the findings. The results show that there is a strong correlation between the variables studied, and that the findings have important implications for practice. The research also highlights some areas for further study.

4. The final part of the document provides a conclusion and a list of references. The conclusion summarizes the main findings of the research and provides a clear statement of the research's contribution to the field. The references list the sources of information used in the research, and provide a way for others to access the original research.



ANEXO B

PROGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

HORA: 09h00

FECHA: Miércoles 14 de junio 2017

LUGAR: Coliseo Miguel Iturralde, Campus Sangolquí

1. Video de normas de seguridad
2. Ingreso de Autoridades
3. Bienvenida
4. Himno Nacional del Ecuador
5. Participación del Señor Rector. Informe de rendición de cuentas **(20 minutos)**
6. Participación del Señor Gerente General de ESPE-INNOVATIVA E.P. Informe de rendición de cuentas. **(10 minutos)**
7. Himno de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
8. Mesas de diálogo
9. Cierre del proceso en cada mesa de diálogo / Firma de Actas.

1. Die folgenden Aussagen sind wahr oder falsch?
a) Die Nullmatrix ist invertierbar. (falsch)
b) Die Inverse einer Matrix ist eindeutig. (wahr)

2. Die Matrix $A = \begin{pmatrix} 1 & 2 \\ 3 & 4 \end{pmatrix}$ ist invertierbar. (wahr)

3. Die Matrix $B = \begin{pmatrix} 1 & 2 \\ 2 & 4 \end{pmatrix}$ ist invertierbar. (falsch)

4. Die Matrix $C = \begin{pmatrix} 1 & 2 \\ 3 & 4 \\ 5 & 6 \end{pmatrix}$ ist invertierbar. (falsch)

5. Die Matrix $D = \begin{pmatrix} 1 & 2 \\ 3 & 4 \\ 5 & 6 \\ 7 & 8 \end{pmatrix}$ ist invertierbar. (falsch)

6. Die Matrix $E = \begin{pmatrix} 1 & 2 \\ 3 & 4 \\ 5 & 6 \\ 7 & 8 \\ 9 & 10 \end{pmatrix}$ ist invertierbar. (falsch)

7. Die Matrix $F = \begin{pmatrix} 1 & 2 \\ 3 & 4 \\ 5 & 6 \\ 7 & 8 \\ 9 & 10 \\ 11 & 12 \end{pmatrix}$ ist invertierbar. (falsch)

8. Die Matrix $G = \begin{pmatrix} 1 & 2 \\ 3 & 4 \\ 5 & 6 \\ 7 & 8 \\ 9 & 10 \\ 11 & 12 \\ 13 & 14 \end{pmatrix}$ ist invertierbar. (falsch)

9. Die Matrix $H = \begin{pmatrix} 1 & 2 \\ 3 & 4 \\ 5 & 6 \\ 7 & 8 \\ 9 & 10 \\ 11 & 12 \\ 13 & 14 \\ 15 & 16 \end{pmatrix}$ ist invertierbar. (falsch)

10. Die Matrix $I = \begin{pmatrix} 1 & 2 \\ 3 & 4 \\ 5 & 6 \\ 7 & 8 \\ 9 & 10 \\ 11 & 12 \\ 13 & 14 \\ 15 & 16 \\ 17 & 18 \end{pmatrix}$ ist invertierbar. (falsch)